

De acuerdo a la autorización otorgada por la junta directiva en la sesión del 26 de abril de 2022 y conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, nos permitimos comunicarle a continuación el detalle de la modificación a el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Avanzar 180 Días:

## **8. DEL CUSTODIO DE VALORES**

La entidad designada por la Sociedad Administradora para ejercer la actividad de custodia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE que integran el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, será Santander CACEIS.